MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY
Telefax 0212376303
Correo: municipalidad.yatytay@hotmail.com

"POR UN MUNICIPIO DEMOCRATICO, SOLIDARIO, TRANSPARENTE, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES"

Yatytay 20, de julio del 2016

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD N° 07 /2016

"CONSTRUCCIÓN DE UN CAJERO AUTOMÁTICO EN EL PREDIO DE LA MUNICIPALIDAD" , ID N° 314316

1. INTRODUCCION

En la ciudad de Yatytay, a los 20 días de mes de julio del año dos mil dieciséis, siendo las ocho y treinta horas, se reúnen en la oficina de la Unidad de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de YATYTAY, 1er. Piso ubicado *Calle Defensores del Chaco y San Juan Bautista- Centro Urbano de Yatytay,* ----------

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar si oferta *es* conveniente para los intereses de la Municipalidad de YATYTAY ----------

El comité de evaluación de la municipalidad de Yatytay, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, en este caso para el llamado a CD 07/2016 para **CONSTRUCCIÓN DE UN CAJERO AUTOMÁTICO EN EL PREDIO DE LA MUNICIPALIDAD"** , cumple en remitirle el correspondiente dictamen. ----------

1. ANTECEDENTES:

N° de PAC: 314316 : PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS, PAC 2016, de la Municipalidad de YATYTAY.

Disponibilidad Presupuestaria: Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2016, según el Objeto de Gasto **520-30-011 recursos de Royalties** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través de la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera del ejercicio fiscal 2016. ----------

2- MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN: **han sido designados, el Abog. Aníbal Pérez,** ***Asesor Jurídico de la Entidad Convocante,*** **Fabián Lisandro Delvalle Ferreira el** ***encargado de Tesorería y*** **el Señor Vicente Ferreira Sosa** ***Director Administrativo y Finanzas.*** ----------

3- ACTO DE APERTURA:

De acuerdo al procedimiento previsto en el art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, y verificación de ofertas en el local de la Institución Municipal, sobre la calle Defensores del Chaco y San Juan Bautista del Distrito de Yatytay. ----------

Que el acto de apertura de sobre se llevó a cabo en la fecha 19 de julio de 2016 y a las 08:30 horas contando con la presentación de 1(una) sola oferta, la firma siguiente:

- ✓ COMMERCIAL INVOICE $ SERVICES CON RUC: 1852163-0

4- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

A tenor de lo dispuesto en el art. 61° inc. 1° del decreto 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de documentaciones básicas de carácter sustancial. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales. ----------

DOCUMENTACIONES FORMALES Y SUSTANCIALES	**CUMPLE O NO CUMPLE**
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE
c) Fotocopia simple legible de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE

d) **Fotocopia simple de Constancia de RUC**	CUMPLE
e) **Fotocopia simple de los tres últimos meses de declaración de IVA**	CUMPLE
f) Fotocopia simple del último año de Impuesto a la Renta;	CUMPLE
g) **Fotocopia simple de Patente Municipal de la empresa vigente**	CUMPLE
h) Fotocopia simple de Balance General de los tres últimos ejercicios (2013-2014-2015)	CUMPLE
i) Certificado de Cumplimiento Tributario, según Ley 125/91 Art. 194 inciso c. vigente	CUMPLE
j) Fotocopia autenticada de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA
k) **Fotocopia legible de Contratos y facturas similares a la obra requerida firmada con alguna institución pública y/o privada de los tres últimos años.**	CUMPLE
l) **Constancia de no ser funcionarios públicos.**	**CUMPLE**
m) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	**NO APLICA**
n) **Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores, Según Resolución 941/10**	**CUMPLE**
p) Presentar referencias de obras similares (construcción e instalación de cajeros automáticos) para lo cual se deberá anexar como mínimo 3 (tres) copias de contratos de obras	**CUMPLE**
r) Todas las hojas que conforman la oferta deberán estar foliados, firmados y sellados por la empresa.	**CUMPLE**
S) Seguro de Mantenimiento de Ofertas : presentación de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas y de Cumplimiento de Contrato a través de Declaración Jurada, el Oferente podrá optar por presentar ambas garantías de acuerdo al formato el cual será anexada en formato editable.	**CUMPLE**
TOTAL LA SUMA A PAGAR: CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOS CIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEIS CIENTOS TREINTA Y NUEVE	**49.256.639**

(GUARANÍES CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOS CIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEIS CIENTOS TREINTA Y NUEVE)

La firma de • COMMERCIAL INVOICE $ SERVICES, han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter Formales y Sustanciales requerido en el PBC del presente llamado a Contratación Directa.

5- AJUSTES POR ERRORES ARITMETICOS:

No se realizaron ajustes por errores aritméticos. ----------

6. MONTO DE LAS OFERTAS: EL MONTO DE LAS OFERTAS DE MENOR A MAYOR, SE DETALLA EN EL SIGUIENTE CUADRO:

COMMERCIAL INVOICE $ SERVICES	PRECIO TOTAL Gs.
CONSTRUCCIÓN DE UN CAJERO AUTOMÁTICO EN EL PREDIO DE LA MUNICIPALIDAD	
PRECIO TOTAL	GS 49. 256. 639

(CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOS CIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEIS CIENTOS TREINTA Y NUEVE)

No registra errores aritméticos las ofertas presentadas por las empresas, • COMMERCIAL INVOICE $ SERVICES presentadas en su oferta. -

DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL:

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo…, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…" . y según lo establecido en el Art. 34 inciso c) de la Ley Nro 2051/03

a) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

7- JUSTIFICACIÓN:

Conforme a lo dispuesto en el art. 28° de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, " la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1)Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, 2)tenga las condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3)presente el precio evaluado como el más bajo" , tales condiciones son reunidas por la firma de TALLER SERVICIO MECANICO SAN CAYETANO. ----------

8- MOTIVOS DE CALIFICACIÓN Y CONCLUSION:

Conforme a lo dispuesto en el art. 28° de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1)Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC,

2)tenga las condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,

3)presente el precio evaluado como el más bajo,

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al artículo 27°, 28° y 34° de la ley 2051/03 y a los artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, este Comité de Evaluación eleva el presente dictamen recomendando al Sr. Intendente, la adjudicación DEL LLAMADO A C.D 07/16 **"CONSTRUCCIÓN DE UN CAJERO AUTOMÁTICO EN EL PREDIO DE LA MUNICIPALIDAD"** , a la siguiente firma: ----------

COMMERCIAL INVOICE $ SERVICES CON RUC: 1852163-0, por el monto de. **GS. 49.256.639**
(GUARANIES CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOS CIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEIS CIENTOS TREINTA Y NUEVE)

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en **fecha 20 de Julio, a las 11:30 Hs.** No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

Abog. Aníbal Pérez Vilalba
Asesor Jurídico
Matrícula Nº 2[illegible]

Abog. Aníbal Pérez	Lic. Fabián Delvalle Ferreira	Lic. Vicente Ferreira Sosa
Asesor Jurídico Municipal	Encargado de Tesorería	Encargado U.A.F